

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1154
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. SISTEMAS INFORMATICOS LTDA Rut 077259720-7
 La Cantidad de \$ 38,700 TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 1 SWITCH D-LINK Y KIT DE LIMPIEZA UNIDAD DE INFORMATICA
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17878	26/10/2009	38,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1214

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		38,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	38,700	
Totales		38,700	38,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	38,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,700
Totales		38,700	38,700



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero